



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 15 NOV 2017

VISTO:

El Expediente N° 47088/2017, por el que la Doctora Arquitecta SILVIA PATRICIA HERNANDEZ, solicita reintegro de gastos; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada presenta comprobantes de erogaciones producidas con motivo del desarrollo de actividades correspondientes al Programa ERASMUS, vinculadas a las funciones de Coordinación que viene cumpliendo en el Programa respectivo.

Que por dichas actividades se han producido gastos por los conceptos de Pasajes, Refrigerios y otros, y cuyo total asciende a un monto de \$ 6.264,60.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes del Programa respectivo y que forma parte de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

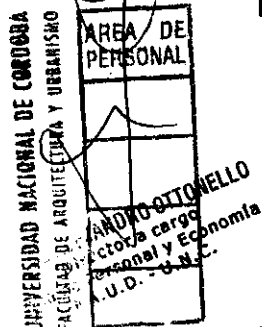
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el reintegro a favor de la Doctora Arquitecta SILVIA PATRICIA HERNANDEZ, por la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con Sesenta Centavos (\$ 6.264,60) y por los concepto de Gastos de Pasajes, Refrigerios y Otros, producidos en virtud del desarrollo de actividades vinculadas al Programa ERASMUS.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Escuela de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1520-17